



RESOLUCIÓN #2018-2019-003

PROCLAMACIÓN DEL SEGUNDO LUNES DE OCTUBRE COMO DÍA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

CONSIDERANDO QUE, La Junta Directiva de la Escuelas de Reynolds (“La Junta”), Reconoce que los pueblos indígenas de las tierras que más tarde llegaron a ser conocidas como Las Américas han ocupado estas tierras desde tiempos inmemoriales; y

CONSIDERANDO QUE, La Junta valora las muchas contribuciones hechas a nuestra comunidad a través del conocimiento, el trabajo, la tecnología, la ciencia, la filosofía, las artes y la profunda contribución cultural de los pueblos indígenas que han dado forma importantemente a nuestro distrito; y

CONSIDERANDO QUE, La Junta ha establecido que todos y cada uno de los estudiantes han de ser celebrados y apreciados por las diferentes y vibrantes contribuciones que hacen al compartir su cultura, su idioma, sus ideas, sus creencias y sus valores dentro de una comunidad escolar; y

CONSIDERANDO QUE, La Junta reconoce que el hecho de que Reynolds School District está construido sobre las tierras y los pueblos y las áreas tradicionalmente utilizadas por los Chinookan de Multnomah y Clackamas de esta región, sin los cuales la formación del distrito no hubiera sido posible; y

CONSIDERANDO QUE, Reynolds School District (“El Distrito”) a través de su política de Equidad se compromete a crear ambientes escolares acogedores y a reconocer la diversidad y la apreciación de la cultura, la clase, el idioma, la etnicidad y otras diferencias; y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito promueve la eliminación de la diferencia de oportunidades que tienen las personas indígenas, la eliminación de la brecha racial de logros educativos y la desproporcionalidad en todos los aspectos de la educación.

CONSIDERANDO QUE, la idea de celebrar el día de los Pueblos Indígenas fue propuesta inicialmente en 1977 por una delegación de Naciones Nativas a las Naciones Unidas; y

CONSIDERANDO QUE, el Plan del Estado de Indígenas Americanos de Oregon/Alaska ordena que las escuelas públicas de nuestro Distrito eduquen sobre la historia, la cultura, las vidas contemporáneas y los gobiernos de los pueblos indígenas de las Américas, con un énfasis especial en aquellos de Oregon y de todo el Noroeste del Pacífico.

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE que la Junta de Directores de Reynolds proclama cada segundo lunes de octubre, como el “Día de los Pueblos Indígenas”. El distrito deberá animar al personal escolar a que utilicen el segundo lunes de octubre como una oportunidad para reflexionar sobre las dificultades con las que continuamente se enfrentan los pueblos indígenas de estas tierras, a que celebren el desarrollo de estas culturas y los valores de los pueblos indígenas de nuestra región y que muestren su solidaridad con los pueblos indígenas en todo el mundo. Los calendarios apropiados del distrito y las páginas web harán referencia al Segundo lunes de octubre como el “Día de los Pueblos Indígenas”.

Las dificultades y los logros de los pueblos indígenas contribuyeron profundamente en la cultura y en la comunidad del Distrito. El Distrito afirma las contribuciones y reafirma su continuo compromiso para crear conciencia y una sociedad inclusiva.

La Junta de Directores anima enfáticamente a nuestro personal y a la comunidad a observar, reconocer y celebrar la cultura, la herencia y las contribuciones de los Pueblos Nativos Americanos a nuestro país, a nuestro estado, a nuestras ciudades y a nuestras escuelas.

Adoptado este día 12 de septiembre de 2018

Firmado:

Presidente de la Junta Directiva Escolar de Reynolds

testifica:

Superintendente/Secretario